ACTA No. 3		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PLAN DE MEJORAMIENTO TG GESTION DOCUMENTAL 2771342		
CIUDAD Y FECHA: Arauca, 23 de abril de 2024	**HORA INICIO:** 1000AM	**HORA FIN:** 1100AM
LUGAR Y/O ENLACE: AMBIENTE	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Identificar los aprendices que no presentaron el plan de mejoramiento del instrumento de evaluación del SIMPLE PRESENT, ejecutado el 22 de abril de 2024 para el programa Tecnólogo en Gestión Documental Ficha No. 2771342
2. Solicitar justificar ausencias
3. Establecer la fecha para programar la presentación del plan de mejora

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Establecer la fecha de plan de mejora en el programa Tecnólogo en Gestión Documental Ficha No. 2771342

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que:

1. En el acta anterior se definió plan de mejoramiento del PRESENTE SIMPLE para el viernes 19 de abril, donde por decreto presidencial no hubo formación, por lo cual automáticamente se traslada el plan de mejoramiento para el siguiente día hábil es decir el 22 de abril de 2024
2. El día 22 abril no se presentaron a formación los siguientes aprendices con firma de compromiso de plan de mejoramiento GISSEL SARELA OVIEDO

PUERTA, RUBEN DARIO SORACA GONZALEZ, y WILFER JAIR PEDROZA MEJIA - quienes no aprobaron el instrumento de evaluación-.

3. Los aprendices GISSEL SARELA OVIEDO PUERTA, RUBEN DARIO SORACA GONZALEZ, y WILFER JAIR PEDROZA MEJIA se obligan a justificar su ausencia conforme lo establece el manual del aprendiz. *CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA. Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA. Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, el servicio a los demás, la seguridad de las personas y de los bienes de la institución.*
Además de los consagrados en la constitución y la ley, el aprendiz SENA es responsable de cumplir con los siguientes deberes: [Numeral 11] 11.
Justificar debidamente inasistencias y/o incumplimientos a las actividades de la formación, comunicando oportunamente al instructor o al ente responsable durante la etapa lectiva y productiva.

Por lo anterior los aprendices mencionados en el numeral anterior firman este plan de mejoramiento como compromiso para presentar la justificación dirigida a la coordinadora académica LILIANA ALEJANDRA HENAO, el día 24 de abril de 2024 para proceder a presentar las pruebas del tema Presente Simple.

Se les recuerda a los aprendices que el corte de la transversal es el 22 de abril, y que como se les informó desde el inicio de la transversal es de obligatorio cumplimiento el 100% de las actividades propuestas, por lo que de no presentar y aprobar el instrumento de evaluación esta transversal no podrá ser aprobada.

CONCLUSIONES

Se solicita a los aprendices JUSTIFICAR su ausencia para la presentación de la nueva prueba como plan de mejoramiento de los aprendices mencionados, vinculados al programa tecnólogo en Gestión Documental Ficha No. 2771342.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
HACER PLAN DE MEJORAMIENTO	23 DE ABRIL DE 2024	DIANA MONTEALEGRE	
		GISSEL SARELA OVIEDO PUERTA	
		RUBEN DARIO SORACA GONZALEZ	
		WILFER JAIR PEDROZA MEJIA	
Vocero del grupo en calidad de testigo		OSCAR FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**